



Gobierno de
México



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública



UCIPS
Unidad de Control y Vigilancia
y de la Seguridad

**Pensar
Grande**

**POR AMOR A
PUEBLA**

Reclutamiento 2026

POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA, CUSTODIA Y BOMBERO

Estamos buscando a mujeres y hombres con vocación de servicio, comprometidos con su trabajo y con la sociedad, que quieran participar en el proceso de selección de personal para nuevo ingreso.

Súmate con Valor y Vocación

Requisitos

1. Contar con ciudadanía mexicana por nacimiento, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad.
2. Acreditar los estudios mínimos de Bachillerato o de Licenciatura.
3. Estatura no menor a 1.50 m para mujeres; 1.55 m para hombres. Su peso deberá ser acorde a su estatura (en caso de rebasar su IMC se solicitará se suscriba carta compromiso para disminuir el exceso de peso durante su Formación Inicial).
4. Tener como mínimo 18 años cumplidos y máximo 40 años.
5. No tener inserciones expansivas.
6. No presentar tatuajes en zonas visibles, en ningún caso se aceptará tatuaje que posea significado ofensivo, degradante, intimidatorio o que simbolice adhesión o militancia en alguna organización delictiva.
7. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado (a) por sentencia irrevocable por delito doloso ni estar sujeto (a) a proceso penal.
8. No estar suspendido (a) ni haber sido destituido (a) o inhabilitado (a) por resolución firme como servidor (a) público, ni estar sujeto (a) a procedimiento administrativo alguno en los términos de las normas aplicables.
9. Hombres contar con la cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.
10. Estar libre de enfermedades crónico-degenerativas y de alteraciones físicas, congénitas o adquiridas, que puedan producir disminución en el rendimiento físico o que menoscabe el desempeño de la función policial. En caso de disminución de agudeza visual, se admitirá con una adecuada corrección; no presentar daltonismo. Respecto a disminución de agudeza auditiva, se admitirá con corrección.
11. Estar libre de enfermedades mentales, tener tolerancia al estrés, así como capacidad de adaptación a diversos contextos.
12. Tener vocación de servicio y lealtad a la Institución.
13. Tener disponibilidad para cambiar de residencia en el interior del Estado.
14. No consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.
15. No haber sido incluido (a) en algún programa de liquidación de personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Fiscalía General de Estado o en alguna otra institución del Gobierno del Estado de Puebla.
16. Aprobar el proceso de selección (exámenes psicológico, médico, capacidad física y demás que se establezcan) y los cursos de capacitación.
17. Disponer de tiempo completo para capacitación y ajustarse a los lineamientos de orden y disciplina que se establezcan.
18. Preferentemente saber conducir vehículos automotrices.

Bases para participar:

1. El proceso se desarrollará libre de cualquier acto de discriminación y/o circunstancia que atente contra la dignidad humana y/o que tenga como objeto anular o menoscabar derechos y libertades de las personas.
2. Los trámites son estrictamente personales y gratuitos, y no generarán ningún tipo de responsabilidad y/u obligación para la Institución frente a las personas aspirantes.
3. Toda la documentación e información proporcionada para participar en esta convocatoria, se validará ante las autoridades competentes.
4. Será motivo de baja definitiva del proceso de reclutamiento y en su caso, del proceso de selección, cualquier incumplimiento a esta convocatoria; cualquier irregularidad de algún documento, sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa, que en su caso corresponda; no aprobar, no presentarse o presentarse fuera de los plazos previstos, o abandonar cualquiera de las evaluaciones.

Documentación:

Legible (anverso y reverso en tamaño carta), en un sobre tamaño carta, en el siguiente orden:

1. Solicitud de empleo llenada con puño y letra y foto del aspirante.
2. Acta de nacimiento reciente (del 2024 a la fecha).
3. Certificado de conclusión de estudios mínimo de nivel medio superior (Bachillerato, Preparatoria, Técnico Superior Universitario y/o Licenciatura).
4. Cartilla del Servicio Militar Nacional y hoja de liberación, ambos documentos no deberán presentar borraduras, tachaduras o enmendaduras.
5. Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte).
6. Copia de la o las bajas en caso de haber pertenecido a algún cuerpo de Seguridad Pública, Ejército Mexicano o empresa de Seguridad Privada. La baja deberá ser de carácter voluntario, ya que cualquier otro motivo será impedimento para su ingreso.
7. Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.
8. Licencia de conducir vigente (en caso de contar con ella).
9. Comprobante domiciliario reciente, máximo dos meses de antigüedad.
10. Síntesis curricular actualizada con fotografía y firma autógrafa en cada una de las hojas (sin engargolar).
11. Cédula de Identificación Fiscal con QR (RFC), expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (actualizada).

Ofrecemos:

\$30,000

Beca económica durante la Formación Inicial.

- Salario inicial de \$16 mil M.N. con posibilidad de aumento.
- Desarrollo profesional con posibilidad de especialización en el extranjero.
- Crédito hipotecario y servicio médico por parte del ISSSTEP.
- Becas escolares para hijos e hijas de policías.
- Estímulos, bonos y recompensas.
- Seguro de vida, uniformes y equipo de calidad.

Proceso-Registro:

- 1.- Mujeres y hombres tendrán las mismas oportunidades en el proceso de reclutamiento y selección.
- 2.- Los aspirantes podrán realizar su pre-registro en línea escaneando el código QR.

El pre-registro no es obligatorio para programar una cita, por lo que los aspirantes podrán presentarse de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 13:00 horas. Ingerir desayuno ligero previamente y presentarse sin acompañantes.

Escanea para
llenar el pre-registro



Revisión Documental:

1. Los aspirantes deberán presentarse en las oficinas del Área de Control y Evaluación de Personal, de la Dirección de Desarrollo Policial, ubicadas en Av. 10 Poniente, #906, Colonia Centro, Puebla, Pue.
2. La persona aspirante deberá llevar toda la documentación en original y una copia para su cotejo.
3. Los datos que proporcionen las personas aspirantes están protegidos de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; toda la información personal documental o por medios electrónicos que proporcione el titular quedará bajo resguardo estricto de esta Secretaría, con fundamento en los artículos 16, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 32 y 34 y demás relativos a la Ley en cita.
4. La documentación y la información que proporcionen las personas seleccionadas podrá ser remitida y verificada ante las autoridades correspondientes. Es importante destacar que, si en cualquier fase del procedimiento se llegara a detectar el incumplimiento a cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la baja definitiva de la persona aspirante o cadete, o la terminación del proceso en cualquiera de sus etapas, y de ser el caso, a la anulación de la capacitación, independientemente de las responsabilidades administrativas y penales que se puedan originar.
5. Los resultados de las evaluaciones filtro y de Control de Confianza son inapelables y confidenciales.
6. Si la persona aspirante aprueba las evaluaciones filtro, el área de Control y Evaluación de Personal de la Dirección de Desarrollo Policial iniciará la gestión para la programación de evaluaciones de Control de Confianza.
7. La Dirección de Desarrollo Policial notificará a los (las) aspirantes la fecha de su evaluación de Control de Confianza.

Evaluación de Control de Confianza:

1. La evaluación de Control de Confianza se aplicará en 2 días hábiles en el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla.
2. Los gastos de traslado para su evaluación correrán a cargo de la o el aspirante y por ningún motivo serán susceptibles de reclamación o reembolso por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
3. La evaluación de Control de Confianza tiene por objeto comprobar el cumplimiento de los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Seguridad Pública del Estado; comprendiendo los siguientes exámenes: socioeconómico, médico, psicométrico, psicológico, polígrafo y toxicológico.
4. El resultado de las evaluaciones de Control de Confianza podrá ser "Aprobado (a)" o "No aprobado (a)"; no estará sujeto a revisión ni admitirá recurso alguno.
5. Una vez que la Dirección de Desarrollo Policial tenga los resultados de las y los aspirantes, informará a quienes hayan aprobado la fecha de inicio del curso de Formación Inicial.
6. La calidad de persona aspirante, candidata, candidato o cadete, no establece relación laboral o vínculo con el Gobierno del Estado de Puebla, la Secretaría de Seguridad Pública o la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad Pública del Estado de Puebla (UCIPS), en tanto no se dé cumplimiento a lo que establece el artículo 54 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.

**Las plazas están sujetas a la disponibilidad de estas.
Todos los trámites son gratuitos.**

"EN ESTA DEPENDENCIA SE PROHÍBE LA SOLICITUD DE CERTIFICADOS MÉDICOS DE NO EMBARAZO Y VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) COMO REQUISITO PARA INGRESO, PERMANENCIA O ASCENSO EN EL EMPLEO". La presente convocatoria fue validada en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio de Carrera Policial, el 28 de noviembre de dos mil veinticinco, mediante el acuerdo CSCP/2025/SO-09/003.

Para mayor información, comuníquese a los teléfonos
(222) 2321678 ext. 113 y 115 o al celular con
WhatsApp: 2223388452 en el que con gusto te atenderemos en horario de oficina.

